

RESOLUCIÓN N° 96/19-D.R.H. SAN LUIS, diecisiete de Abril de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) COMISIONAR al Dr. **FERNANDO OSCAR ESTRADA**, Procurador General de la Provincia, para que asista a las “Reuniones de Comisión Directiva del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la R.A. y del Consejo Federal de Política Criminal”, a realizarse en la Ciudad de Mendoza, desde las 6,00 horas del día 23/04/19 y hasta las 18,00 del 27/04/19. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida, haciendo saber que el Sr. Procurador se trasladará en su vehículo personal.

II) AUTORIZAR a la Dra. **GABRIELA NATALIA RAMOSCA**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 13,00 horas del día 30/04/19 y hasta las 24,00 del 6/05/19; DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ** inter dure su ausencia.

III) CONCEDER Licencia por Matrimonio o Unión Convivencial (Art. 33 Inc. a) del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Dr. **VICTOR MANUEL ENDEIZA**, Defensor de Cámara, a partir del día 30/04/19, debiendo deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual por igual período a la Dra. **YANINA DEL VISO**.

IV) CONCEDER Licencia por Matrimonio o Unión Convivencial (Art. 33 Inc. a) del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA EUGENIA SCHMID**, Secretaria del Ministerio Público de la Defensa, a partir del día 30/04/19, debiendo deberá acreditar la causal invocada.

V) DEJAR SIN EFECTO la Licencia solicitada por el Dr. **MAXIMILIANO BAZLA CASSINA**, Agente Fiscal N° 1, concedida en el Punto I) del Acuerdo N° 166-DRH-19.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 12/04/19, al Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 11/04/19, a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 12/04/19.

VIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) los días 12 y 13/04/19 al Dr. **DARIO ROMAN PEREYRA GMELIN**, Defensor de Menores e Incapaces N° 2.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 11 y 12/04/19, al Dr. **HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ**, Juez de Cámara Civil Comercial, Minas y Laboral N° 1.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 12/04/19, a la Dra. **MARIA ITATÍ ZUDAIRE CARRICABURU**, Juez del Juzgado Contravencional.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 17 de Abril de 2019.